

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EMPRENDAN ACCIONES DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19.

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado al COVID-19 como una pandemia mundial. Este virus ha cambiado profundamente la salud, la economía, las dinámicas y las formas de convivencia, en todas las esferas.

En este sentido, resulta oportuno recordar que el pasado el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia¹.

Al respecto, es preciso señalar que el actual contexto en el que estamos viviendo ha requerido la necesidad de implementar acciones para combatir la pandemia de COVID-19, en los tres órdenes de gobierno. De este modo, se han reorientado una serie de recursos para fortalecer el esquema de salud en todo el país.

Al respecto, cabe destacar que el pasado 23 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican².

¹ Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

² Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

En este mismo sentido, la Cámara de Diputados y el Senado de la República han instrumentado medidas de austeridad con el objetivo de que esos recursos puedan ser dispuestos por la autoridad sanitaria, a fin de enfrentar de la mejor manera la pandemia de COVID-19 en nuestro país.

No obstante, es importante puntualizar que se requiere de mayores esfuerzos para luchar contra la pandemia, toda vez que en nuestro país está pasando por un incremento constante de casos, situación que obliga a incrementar la disponibilidad de insumos médicos para el personal de salud y para el resto de la población. De modo que día con día se requiere de mayores recursos para contar con suministros y equipos necesarios para garantizar una prestación adecuada de los servicios de salud.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado la necesidad de implementar métodos de vía rápida para garantizar los medios más eficientes de obtener los bienes y servicios que salvan vidas y se necesitan en el terreno a nivel mundial³.

En el mismo sentido, el Secretario General de la ONU, António Guterres, ha mencionado que la prioridad es salvar vidas, y para ello, el acceso universal a la atención sanitaria es imperativo. Por ello, refiere que las acciones eficaces de los gobiernos, pueden proteger la vida de las personas, permitirles cumplir con las medidas de salud pública y facilitar su recuperación una vez que las medidas hayan sido levantadas⁴.

Por ello, atendiendo la situación excepcional por la que atraviesa nuestro país, resulta fundamental que todos los congresos locales apliquen medidas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto, y así contribuir al fortalecimiento de acciones para enfrentar la pandemia de COVID-19.

Por estas razones, el presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo fundamental hacer un llamado desde la Comisión Permanente a los congresos de todas las entidades federativas, con el propósito de que emprendan acciones de austeridad republicana y con ello, contribuir a la entrega de recursos económicos para afrontar con responsabilidad la pandemia de COVID-19. Hoy es momento de sumar esfuerzos, es momento de cerrar filas frente a una emergencia sanitaria; de modo que la prioridad sea garantizar la salud e integridad de todas las personas que se encuentran en nuestro país.

³ Nueve maneras en que la ONU apoya la lucha contra el coronavirus COVID-19, Organización de las Naciones Unidas (ONU). Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472832>

⁴ Combate a la pandemia debe centrarse en los derechos humanos: seis recomendaciones de la ONU, Oficina de la Anta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1432:combate-a-la-pandemia-debe-centrarse-en-los-derechos-humanos-seis-recomendaciones-de-la-onu&Itemid=266

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las treinta y dos entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, emprendan acciones de austeridad presupuestal, a fin de contribuir a la entrega de recursos económicos para afrontar la pandemia de COVID-19.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 06 días del mes de mayo de 2020.

Suscribe

Senadora Nestora Salgado García